

Senado de la Nación

Secretaría

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RSA-0842/16

Buenos Aires, 03 MAY 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-6295/2014, los DP-708/00, DP-362/03, DP-553/04 y DP-71/16, la Resolución DR-1388/02 y la RSA-332/04, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 21 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Silvia ELIAS DE PEREZ, solicitó la celebración de un Contrato de Locación de Servicios con el Señor Matías Emanuel PEREIRO, D.N.I. N° 35.373.800, para prestar servicios en la Comisión de Salud.

Que, a fs. 28/31 la Dirección de Administración de Personal informó que la persona no registra antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, a fs. 35, el Señor Secretario Parlamentario, Dr. Juan Pedro TUNESSI, tomó conocimiento

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, en el ejercicio de funciones inherentes a la organización de este cuerpo y por razones de servicio, se ha dispuesto recurrir a la celebración de Contratos de Locación de Servicios.

Que, la RSA-332/04 establece el procedimiento que deberá cumplirse para la formalización de los Contratos de Locación de Servicios a celebrar en el ámbito del H. Senado de la Nación.



A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the official who signed the document.

RSA-0842/16

Que, se deja constancia la vigencia del DP-362/03, el cual crea el Cuerpo de Asesores de Comisión, integrado por agentes de Planta Transitoria, designados por cada Legislador, hasta un total de 3.173 módulos. En consecuencia, la celebración del contrato requerido, irrogará al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00, DP-362/03, DP-553/04 y DP-71/16, y a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
H. SENADO DE LA NACION
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Autorícese a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con el Señor Matías Emanuel PEREIRO, C.U.I.L. N° 20-35373800-4, con destino a la Comisión de Salud, a partir del día 01 de febrero de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016, siendo el monto de la cuota mensual a percibir de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Silvia ELIAS DE PEREZ, a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Secretaría Parlamentaria.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

